



En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:19 horas del día 15 de febrero de 2023, en la sala de juntas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua, ubicada en la Av. Homero no. 330, Colonia Complejo Industrial Chihuahua, de esta ciudad, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua (en adelante **"COMITÉ"**), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

### Declaración de Quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados los miembros del **"COMITÉ"**, con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Sofía Portillo Amavisca, en su carácter de suplente del Presidente del **"COMITÉ"**, con fundamento en los artículos 30 y 31 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; (en adelante **"LA LEY"**).

Asimismo, están presentes los siguientes servidores públicos: Lic. Héctor Abiram Payán Beltrán vocal por el Comité, Lic. Ewaldo Aelohim Popoca Fehr asesor- suplente de Sindicatura Municipal.

Con lo anterior se da inicio a la Junta de Aclaraciones de la licitación pública número **IMCFD-01/2023**, relativa a la contratación del Servicio de Limpieza para los Centros Deportivos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua, (en adelante **"INSTITUTO"**), requerido por la Coordinación General de los Centros Deportivos del **"INSTITUTO"**. Acto que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la **"LA LEY"**, así como de los artículos 53,54 y 55 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la **"LA LEY"**, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en esta licitación.

Se hace constar que no asistieron participantes al presente evento.

| LICITANTE | REPRESENTANTE |
|-----------|---------------|
|           |               |
|           |               |

Por parte de la convocante se manifiesta que no hay aclaraciones.



Se hace constar que, para este procedimiento, no se recibieron solicitudes de aclaración a las bases en el término establecido en el apartado III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

No habiendo preguntas, dudas o aclaraciones, se entenderá que la presente junta de aclaraciones es la primera y última del procedimiento. Esto con fundamento en el artículo 57 de la "LA LEY".

Para efectos de notificación, en este acto, para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del artículo 69 de la "LA LEY" y 60 de sus Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua, así como en el portal de contrataciones abiertas (sistema de contrataciones públicas), que se encuentra en la dirección electrónica <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Acta que se firma para los efectos legales y de conformidad con los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 10:23 horas, del día 15 de febrero de 2023.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

**LA UNIDAD JURÍDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**, CON DOMICILIO EN LA AV. HOMERO NO. 330, COL. COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, EN ESTA CIUDAD, DA A CONOCER A LOS USUARIOS EL SIGUIENTE AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO **66 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**.

LA FINALIDAD, PARA LA CUAL SERÁN RECADADOS SUS DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES, ES CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL REQUISITO INDISPENSABLE, PARA PODER PARTICIPAR EN: **LICITACIÓN PÚBLICA, LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y ADJUDICACIONES DIRECTAS**, ASIMISMO DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS **68 Y 69 DE LA LEY PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, CITADA INFORMACIÓN NO SE CONSERVARA MÁS ALLÁ DEL PLAZO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD QUE JUSTIFIQUE SU TRATAMIENTO.

LA TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE EN LOS SUPUESTOS QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO **98 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, EL TITULAR DE LOS DATOS PODRÁ MANIFESTAR SU NEGATIVA AL TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE SUS DATOS ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, O POR MEDIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA [HTTP://WWW.PLATAFORMADETRANSARENCIA.ORG.MX](http://www.plataformadetransparencia.org.mx).

EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL ESTARÁ DISPONIBLE EN:  
[WWW.MUNICIPIOCHIHUAHUA.GOB.MX/SERVICIOS/TRAMITES](http://WWW.MUNICIPIOCHIHUAHUA.GOB.MX/SERVICIOS/TRAMITES)

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

  
**LIC. SOFIA PORTILLO AMAVISCA**  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ

  
**LIC. HÉCTOR ABIRAM PAYÁN BELTRÁN**  
VOCAL - POR EL COMITÉ



**LIC. EWALDO AELOHIM POPOCA FEHR**  
ASESOR- POR SIDIATURA

**Por los licitantes asistentes:**

| NOMBRE O DENOMINACIÓN<br>SOCIAL DE LA EMPRESA | NOMBRE DE LA PERSONA<br>QUE ASISTE | FIRMA |
|-----------------------------------------------|------------------------------------|-------|
|                                               |                                    |       |
|                                               |                                    |       |

**LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ULTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMCFD-01/2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE LOS CENTROS DEPORTIVOS, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2023.**